

- Inicio
- Docencia
- Información Académica

Información Académica

Oficina Web UGR



PLAZOS DE EXÁMENES DE LAS ASIGNATURAS DE LICENCIATURA A EXTINGUIR

Según las Directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de Grado, el estudiante tendrá derecho **sólo a examen en los dos cursos académicos siguientes al último curso de impartición de una asignatura** correspondiente a un plan de estudios a extinguir (Licenciatura en Odontología), para garantizar el máximo de 6 convocatorias. Transcurridos estos cursos, el estudiante no podrá examinarse de la asignatura y podría no poder finalizar la Licenciatura.

Si desea consultar el extracto de las Directrices para la adaptación de los estudiantes procedentes de las enseñanzas que se extinguen en la Universidad de Granada a las titulaciones de Grado, aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2010 puede descargárselo en formato pdf **pulsando aquí**.

En la siguiente tabla se muestra el cronograma con los últimos cursos de impartición y los cursos habilitados para examen:

		CURSO ACADÉMICO						
		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
Curso de Licenciatura		1º						
			2º					
				3º				
					4º			
						5º		

 Último curso académico de impartición de la asignatura (docencia+examen).
 Cursos académicos con sólo derecho a examen.

+ ¡**IMPORTANTE!**! Según resolución de 27 de julio de 2012 (para ver **pulsar aquí**) por la que se dictan normas complementarias para la aplicación de la resolución del rectorado de 16 de julio de 2012, sobre normas para la formalización de la matrícula correspondiente al curso académico 2012-2013, se **amplia el plazo** para poder **examinarse de asignaturas cuya docencia se haya extinguido**.

NORMAS DE PERMANENCIA (GRADO)

- Normas de Permanencia de la UGR en los estudios de Grado

CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS

- Normativa de Convalidación Parcial de Estudios Universitarios Extranjeros

TRASLADOS DE EXPEDIENTE

- Normativa de traslados de expediente